



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



## MEMORANDO

**Bogotá**

**PARA:** Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO  
Alcalde Local de Antonio Nariño

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

### METODOLOGÍA

- Se solicitó a cada contador de los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, información relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visita al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias in situ.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181500083033  
Fecha: 14-02-2018



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

| RANGO                    | CRITERIO      |
|--------------------------|---------------|
| 1.0 - 2.0                | INADECUADO    |
| 2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2) | DEFICIENTE    |
| 3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3) | SATISFACTORIO |
| 4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4) | ADECUADO      |

## OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

## ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño de Bogotá D.C.

## RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente

Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

| RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS |               |
|---|---------------|
| RANGO   | CRITERIO      |
| 1.0 - 2.0   |               |
| 2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)  | DEFICIENTE    |
| 3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)  | SATISFACTORIO |
| 4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)  | ADECUADO      |

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se ubicó en SATISFACTORIO, a continuación, se presenta el desgajado por etapa:

| NÚMERO | EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE                   | PUNTAJE OBTENIDO | INTERPRETACIÓN |
|--------|---|------------------|----------------|
| 1      | CONTROL INTERNO CONTABLE                                  | 3,89             | SATISFACTORIO  |
| 1.1    | ETAPA DE RECONOCIMIENTO                                   | 4,34             | ADECUADO       |
| 1.1.1  | IDENTIFICACIÓN  | 4,50             | ADECUADO       |
| 1.1.2  | CLASIFICACIÓN   | 4,31             | ADECUADO       |
| 1.1.3  | REGISTRO Y AJUSTES  | 4,21             | ADECUADO       |
| 1.2    | ETAPA DE REVELACIÓN                                       | 3,44             | SATISFACTORIO  |
| 1.2.1  | ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES         | 3,71             | SATISFACTORIO  |
| 1.2.2  | ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 3,17             | SATISFACTORIO  |
| 1.3    | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL                                | 3,90             | SATISFACTORIO  |
| 1.3.1  | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                    | 3,90             | SATISFACTORIO  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181500083033  
Fecha: 14-02-2018



## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

#### FORTALEZAS

- El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Los productos se tienen identificados y han sido divulgados a cada uno de los líderes de los procesos que reportan información al proceso contable, mediante memorandos internos 20176420000423-433-443-453-473-483-503-513 enviados el 17 de enero de 2017, con asunto “Reporte de información mensual”.
- Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. El Fondo de Desarrollo Local mediante radicado 20176520006893 documentó y divulgados los productos del proceso Contable.

#### DEBILIDADES

- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.
- El FDLAN, no se aportaron los libros oficiales (Libro Mayor y Libro Diario), con su acta de apertura. No se imprimieron porque en el sistema aparecía el nombre de un contador anterior y la profesional responsable en ese momento no tenía asignado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



usuario. A fecha de visita del 7 de febrero de 2018 no se observan los libros de contabilidad impresos, es necesario actualizar este proceso.

- No se evidenció la impresión de saldos en libros de contabilidad por lo que no se pudo ejecutar la comparación correspondiente
- El FDLAN no aportó evidencia que demuestre el análisis de la información financiera y económica a través de indicadores. El Fondo de Desarrollo Local, no incluye en las notas a los estados financieros los indicadores,
- El FDLAN, no aportó evidencia que permita evidenciar que la información contable se utilizó con propósitos de gestión.

## 1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

### FORTALEZAS

- A fecha de visita de verificación 8 de febrero de 2018, se evidencia que los soportes contables describen los hechos económicos, sociales y ambientales que han tenido lugar en la vigencia objeto de estudio.
- El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
- Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
- Se verifica la consistencia entre las notas a los estados financieros contables y los saldos revelados presentados en fecha de visita, estos son concordantes y extractados de las mismas fuentes de información.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181500083033  
Fecha: 14-02-2018



## DEBILIDADES

- El FDLAN no tiene identificados los riesgos contables y tampoco aportó evidencia del análisis que se realiza cada tres meses y que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias. A fecha de visita 8 de febrero de 2018 no se evidencia matriz de riesgo
- El FDLAN, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, así como tampoco el reporte trimestral que incluye evaluar si se materializó el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias.

### 1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

## FORTALEZAS

- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
- El contratista de apoyo a contabilidad es profesional especializado y ha desarrollado capacitaciones dentro del fondo de desarrollo local, sensibilizando también mediante publicación a las personas involucradas en el proceso; así mismo ha asistido a las diferentes capacitaciones que realiza la SHD y SGD.

## DEBILIDADES

- Se observa que el proceso cuenta con matriz de riesgos, con riesgos identificados y controlados, pero no se actualiza esta matriz de riesgo desde el año 2013, lo que expone al proceso de contabilidad a riesgos de incumplimiento legal, normativo o estratégico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018




## RECOMENDACIONES

- El personal del área contable se considera insuficiente, debido a la premura de los cronogramas externos y de entidades de control, teniendo en cuenta el atraso en la contabilidad por los meses de ausencia de contador en la vigencia 2017, se requiere colaboradores para cumplir con implementación de nuevo marco normativo y la depuración de cuentas necesaria para aumentar la confiabilidad en las cifras de estados financieros.
- 
- El FDLAN no aportó evidencia que demuestre el análisis de la información financiera y económica a través de indicadores. El Fondo de Desarrollo Local, no incluye en las notas a los estados financieros los indicadores.
- 
- Debido a los atrasos surgidos hasta el mes de octubre, se hace necesario fortalecer los procesos y depuración de aquellos registros que quedaron pendientes de conciliación.
- 
- No se evidencia la existencia ni impresión de libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2017 para lo cual se requiere que los evidenciados en medio magnético se impriman y sean firmados y validados por Representante Legal.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Elaboró: Olga Milena Corzo   
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|       |   |      |   |
|-------|---|------|---|
| 1     | <b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>   | 3,89 |   |
| 1.1   | <b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>  | 4,34 |   |
| 1.1.1 | <b>IDENTIFICACIÓN</b>   | 4,50 |   |
| 1     | ¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?                                | 5,0  | Se conocen los productos por parte del Contador y en la Política Contable 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reportes de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. El Fondo de Desarrollo Local mediante radicado 20176520006893 documentó y divulgados los productos del proceso Contable.   |
| 2     | ¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?  | 5,0  | El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable. El Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia 2017 cumplió el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable, actividad evidenciada con el radicado 20176520006893 |
| 3     | ¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable? | 5,0  | El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.  |
| 4     | ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son   | 5,0  | El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.   |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|   |  |     |   |
|---|--|-----|---|
|   | debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?   |     |   |
| 5 | ¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? | 4,0 | En el FDLAN se observó que no cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-13; se aportó evidencia de la información solamente de presupuesto, no se recibieron reportes mensuales de almacén y de Jurídica se aportó únicamente el radicado 20176530000943, referente a imposición de multas ley 232. A fecha de visita 8 de febrero de 2018 se evidencia que por contratación de nuevo profesional contador Público se ha realizado la labor de recopilación de documentos fuentes y reforzamiento de cultura de reporte al área contable. Se observa que la documentación y alimentación del área tiene aspectos por mejorar en relación con la articulación, coordinación de las demás áreas del FDL. |
| 6 | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?  | 5,0 | Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).  |
| 7 | ¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?   | 3,5 | Aunque el FDLAN, cuenta con documentos que soporte de los estados contables, estos no se encuentran totalmente registrados en la contabilidad, generando incertidumbre de las cifras existentes. A fecha de visita de verificación, se evidencia un mejoramiento en los soportes utilizados y los observados de manera aleatoria y que son evidencia adjunto al presente documento cumplen con los requisitos de descripción, cuantía, objeto y demás necesarios para su efectiva ejecución, sin embargo, no están firmados en autorización por el representante legal y el encargado de presupuesto correspondiente  |
| 8 | ¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el   | 5,0 | Son adecuadas y completas según verificación y documentos adjuntos  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|    |  |     |  |
|----|--|-----|--|
|    | documento fuente o soporte?  |     |  |
| 9  | ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?                                    | 4,0 | En el FDLAN, durante la vigencia 2017 se rotaron cuatro contadores, el último nombrado el 09 de noviembre de 2017, como profesional universitario código 240 grado 15 para ocupar las funciones de contador del FDLAN, quien tiene el conocimiento de la Administración Pública.   |
| 10 | ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?                      | 4,0 | El equipo de contabilidad está conformado por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local desde el 09 de noviembre, quien conoce las normas que rigen la administración pública; y, una contratista como apoyo a la gestión contable, especialista en NIIF.   |
| 11 | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos? | 4,0 | Las transacciones que fueron sujetas a revisión tienen los soportes de causación y pago, para los contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios; de acuerdo con el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3.   |
| 12 | ¿Los documentos que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?                      | 4,5 | Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato, el período que se está cobrando, el concepto y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Hoja de ruta para reprogramación de PAC y pago, informe de actividades, certificación de cumplimiento, pagos de seguridad social, facturas y certificaciones de asistencia de ediles a las sesiones programadas. A fecha de visita 8 de febrero de 2018 se verifica que las descripciones son suficientes y de acuerdo con normas legales y contables al respecto |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|                   |   |             |   |
|-------------------|---|-------------|---|
| 13                | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública? | 4,5         | Son interpretados según norma legales contables vigentes  |
| <b>1.1.<br/>2</b> | <b>CLASIFICACIÓN</b>  | <b>4,31</b> |   |
| 14                | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?                                | 4,0         | Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5. A fecha de visita 8 de febrero de 2018 se evidencia la inclusión de los hechos económicos reconocidos dentro del proceso contables |
| 15                | ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?                | 5,0         | A fecha de visita de verificación 8 de febrero de 2018, se evidencia que los soportes contables describen los hechos económicos, sociales y ambientales que han tenido lugar en la vigencia objeto de estudio   |
| 16                | ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?  | 4,5         | La clasificación de cuentas es adecuada.  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181500083033  
Fecha: 14-02-2018



|    |  |     |  |
|----|--|-----|--|
| 17 | ¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?                         | 4,5 | La clasificación de las transacciones corresponde al Manual de Procedimientos del régimen de Contabilidad Pública  |
| 18 | ¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación? | 5,0 | El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.  |
| 19 | ¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?  | 5,0 | Son adecuadas, según verificación de visita 8 de febrero de 2018   |
| 20 | ¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?  | 3,0 | El FDLAN, no aportó evidencia del envío de conciliaciones durante la vigencia 2017 a la Tesorería Distrital - Dirección Distrital de Contabilidad, como consecuencia de la rotación de funcionario y la ausencia prolongada del mismo. A fecha de visita 8 de febrero de 2018, se evidencia que las conciliaciones bancarias no son un procedimiento que aplica para este tipo de entidad, los pagos y transferencias se hacen y reciben por medio de cuenta en Hacienda distrital, pero se deben tener claros los reportes de los saldos de cuentas que tenga la Tesorería Distrital. |
| 21 | ¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos  | 3,5 | El FDLAN no aportó evidencia de las conciliaciones de operaciones recíprocas, no obstante, se aportaron los correos e información enviada y reportada de las otras entidades. A Fecha de visita se evidenció la labor de   |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|             |   |             |  |
|-------------|---|-------------|--|
|             | con otras entidades públicas?   |             | depuración contable de saldo, estos incluyeron los saldos recíprocos son otras entidades públicas, con un avance del 80% del proceso   |
| <b>1.1.</b> | <b>REGISTRO Y AJUSTES</b>   | <b>4,21</b> |  |
| <b>3</b>    |   |             |  |
| 22          | Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad? | 3,5         | Las conciliaciones que deben realizarse con los saldos de contabilidad en el Fondo de desarrollo Local son: Multas, almacén e inventarios, mensualmente; no obstante, no se aportaron conciliaciones entre las áreas en los meses de enero a octubre de 2017. A fecha de visita 8 de febrero de 2018, se evidencia el cierre contable donde se realizaron cruces de cuentas y conciliaciones de las áreas de la entidad, no se evidencia una cultura de colaboración fuerte para alimentar el área contable.                               |
| 23          | ¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?     | 4,0         | Se recibe informe de toma física de inventarios en C.D. Adjunto, sin embargo, no se evidencia la contratación de Avalúos técnicos ni su informe o ejecución.   |
| 24          | ¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?   | 5,0         | Las cuentas y subcuentas utilizadas corresponden a los hechos económicos descritos por los documentos soporte, se adjunta caso de contacto y documentos de soporte de pago correspondientes  |
| 25          | ¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?                  | 4,0         | Se aportan evidencias de comprobación de registros contables, no obstante, el reporte de saldos contrarios ha sido continuo y alto durante toda la vigencia. A fecha de visita se ha realizado depuración de saldos contables y se realizó la conciliación de valores para efecto de cierre. Aún hay proceso faltante por realizar.  |
| 26          | ¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a            | 4,5         | Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto. A fecha de visita febrero 8 de 2018 se evidencia que el consecutivo que es posible llevar de manera interna es llevado adecuadamente por la entidad, el valor asignado por el aplicativo a nivel distrital se verifica con control de saldo de |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|    |   |     |  |
|----|---|-----|--|
|    | este último haya lugar?   |     | cuenta y verificación de libros auxiliares y ejecución presupuestal, es necesario utilizar técnicas complementarias de verificación que se están restableciendo en el desarrollo del proceso contable.   |
| 27 | ¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?   | 4,5 | Se observaron reportes de julio en adelante en que se desarrollan las verificaciones de registros, no obstante, el FDLAN, tiene un inconveniente de registros de hechos económicos atrasados que genera incertidumbre en la completitud de los mismos. A fecha de visita de 8 de febrero de 2018, se evidencia que el programa aplicativo no genera estos reportes, sin embargo, se sacan listados individuales de documentos y se aplican pruebas complementarias para verificar la completitud de los registros de los hechos económicos |
| 28 | ¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?                                | 5,0 | Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.  |
| 29 | ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?   | 2,0 | El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.   |
| 30 | ¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique? | 3,0 | Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes; no obstante, el FDLAN, envió constantemente requerimientos por inconvenientes en los cierres en el aplicativo, en donde se presentan fallos por no arrojar movimientos del mes.  |
| 31 | ¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?  | 5,0 | Los registros contables llevados a cabo, contienen la información requerida en las carpetas de los contratistas, con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3. Los pagos seleccionados para revisión por  |

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|       |   |      |  |
|-------|---|------|--|
|       |   |      | concepto de Servicios públicos, honorarios a ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.  |
| 32    | ¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?  | 5,0  | El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.  |
| 33    | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?   | 5,0  | Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.  |
| 1.2   | <b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>  | 3,44 |  |
| 1.2.1 | <b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>  | 3,71 |  |
| 34    | ¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?                     | 2,0  | El FDLAN, no se aportaron los libros oficiales (Libro Mayor y Libro Diario), con su acta de apertura. No se imprimieron porque en el sistema aparecía el nombre de un contador anterior y la profesional responsable en ese momento no tenía asignado usuario. A fecha de visita del 7 de febrero de 2018 no se observan los libros de contabilidad impresos, es necesario actualizar este proceso.  |
| 35    | ¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?                                    | 2,0  | No se evidencio la impresión de saldos en libros de contabilidad por lo que no se pudo ejecutar la comparación correspondiente   |
| 36    | ¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información? | 4,0  | En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios. A fecha de visita 7 de febrero de 2018 se observa que el mantenimiento actualización y parametrización del sistema |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|           |   |      |  |
|-----------|---|------|--|
|           |   |      | corresponde a nivel central, alimentándose por los fallos, errores y requerimientos del nivel local. Se evidencia que se efectúan mantenimientos, aunque el manejo del aplicativo causa demoras en cruces y cierres contables, aun así, la información fue publicada a dic 31 de 2017 dentro de los plazos establecidos para este fin  |
| 37        | ¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información? | 4,0  | Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 10 de abril, el segundo trimestre no se validó la información y el tercer trimestre quedó validada a partir el día 25 de octubre, lo que quiere decir que se realizaron extemporáneamente, incumpliendo con los plazos establecidos para el envío de estos reportes. La validación realizada en el tercer trimestre fue realizada por el contratista personal de apoyo, asumiendo responsabilidades del empleo de profesional en el área de contabilidad. A fecha de visita 8 de febrero de 2018, la información fue publicada para todos los usuarios de la misma |
| 38        | ¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?  | 4,5  | Las notas a los estados financieros cumplen con las formalidades de ley  |
| 39        | ¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?   | 4,5  | La información contenida en las notas a los estados financieros es satisfactoria y cumple con la interpretación de los mismos  |
| 40        | ¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?   | 5,0  | Se verifica la consistencia entre las notas a los estados financieros contables y los saldos revelados presentados en fecha de visita, estos son concordantes y extractados de las mismas fuentes de información   |
| 1.2.<br>2 | <b>ANÁLISIS,<br/>INTERPRETACIÓN<br/>Y COMUNICACIÓN<br/>DE LA<br/>INFORMACIÓN</b>  | 3,17 |  |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083033

Fecha: 14-02-2018



|    |  |     |  |
|----|--|-----|--|
| 41 | ¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control? | 4,0 | La validación de los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 10 de abril, el segundo trimestre no se validó la información y el tercer trimestre quedó validada a partir del día 25 de octubre, es decir de manera extemporánea incumpliendo con los plazos establecidos para el envío de estos reportes. La validación del tercer trimestre fue realizada por el contratista personal de apoyo, asumiendo responsabilidades del empleo de profesional en el área de contabilidad. A fecha de visita de verificación, 8 de febrero de 2018, se ha subsanado la falta de Contador y se realizó la presentación de la información financiera correspondiente dentro de los plazos establecidos |
| 42 | ¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?                            | 4,0 | El Fondo de Desarrollo Local publica los Estados Financieros en la página web, en el link <a href="http://www.antonionarino.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.antonionarino.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> , en la que se encuentra únicamente el reporte trimestral con fecha de corte 31 de marzo. Así mismo se incumplió con la publicación en cartelera en sitio visible al público en la Alcaldía Local, en relación con el control social según lo previsto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Se ha subsanado a fecha de visita 8 de febrero de 2018  |
| 43 | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?   | 2,0 | El FDLAN no aportó evidencia que demuestre el análisis de la información financiera y económica a través de indicadores. El Fondo de Desarrollo Local, no incluye en las notas a los estados financieros los indicadores.  |
| 44 | ¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?   | 3,0 | La información contable y financiera del FDLAN, trae un atraso de registros contables de algunos hechos económicos, con informes que no generaron la realidad económica hasta el mes de octubre de 2017, adicional a ello la misma no se acompaña de análisis e interpretaciones para su adecuada comprensión. Sin embargo, en visita se evidencia que los estados financieros cuentan con notas explicativas y reportes complementarios que permiten su adecuada interpretación   |
| 45 | ¿La información contable es utilizada para cumplir de propósitos de gestión?   | 2,0 | El FDLAN, no aportó evidencia que permita evidenciar que la información contable se utilizó con propósitos de gestión.   |